DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.326 | Viernes 12 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2171223

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 675 EXENTA, DE 2022, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.557, de 2 de agosto de 2022, modifícase el Resuelvo 1.- de la resolución exenta N° 675, de 2022, ambas de esta Subsecretaría, que estableció la distribución de la cuota del recurso Erizo en las regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para el año 2022, en el sentido de reemplazar la tabla allí contenida, por la que se indica a continuación:

Región– Zona	Cuota (toneladas)
Cuota estival erizo (Folio DEXE 202200002)	74,47
Cuota de investigación (0,0067%)	1
Región de Los Lagos	8.904,53
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	6.020
CUOTA GLOBAL 2022	**15.000**

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 2 de agosto de 2022.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl